

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13185 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores n.º 699/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los cónyuges don José Agustín Torres Mariner, con NIF 20777296-Q y doña Edelmira Martínez Martínez, con NIF 20784022-A y domicilio en Alberic (Valencia), c/ Ribera Alta, n.º 5-4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Rafael Rel Pla, Abogado, con despacho profesional en Valencia, c/ Gregorio Mayans, n.º 3-10.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 15 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120022085-1